

Primera ley de Inclusión

●Se cumplen 16 años desde la publicación de la ley 20.422, que buscó asegurar la igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Promueve la no discriminación, la acción positiva, la vida independiente, el diseño y accesibilidad universal, y la participación social.

Esta ley nos alineó con la Convención Internacional de Naciones Unidas, y nos entrega, valga la redundancia, un enfoque de derechos que reemplaza el enfoque asistencialista que predominaba.

Asimismo, creó el sustento institucional y normativo con el que, hasta hoy, funciona la inclusión, como el Servicio Nacional y el Registro Nacional de la discapacidad, o hacer exigible la accesibilidad en edificaciones colectivas.

A través de los años se han sumado otras, como la ley de cuotas de contratación y gestor laboral, o la reciente ley TEA. Sin embargo, la ley 20.422 del año 2010 sigue siendo la piedra angular original en esta materia.

A pesar de los avances, persisten enormes brechas en implementar la inclusión tal como concibe y proyecta el espíritu de dicha ley. El objetivo

último es lograr un cambio cultural: ojalá esto no sea un tema legislativo permanente, sino que sea algo que venga dado en nuestra (por lograr) cultura inclusiva.

Andrés Musalem

Talento femenino en ciencias

●El pasado 20 de enero se anunció que 1.562 mujeres fueron seleccionadas en carreras científicas como consecuencia de un esfuerzo entre el Estado e instituciones de educación superior que otorga a mujeres cupos adicionales en estudios relacionados con las ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas (también conocidas como STEM), lo que representa 443 estudiantes más seleccionadas a través de este programa en comparación con el año anterior.

Pese a estos grandes esfuerzos, los datos siguen interpeándonos: sólo el 35% de los estudiantes STEM a nivel mundial son mujeres, y en Chile representaron el 32% de la admisión 2026. Esta brecha confirma que más allá de las medidas actuales, se trata de un desafío a largo plazo tanto para el Estado como para quienes, desde la sociedad civil, buscamos complementar esta labor.